

—

D. Ferónimo Perez del Barco Bedel llamara
 a Claustro de Dip. ^{dos} p. mañana savado à las
 nueve de la mañana, para ver el informe de la
 Junta sobre la subilac. on del Sr. D. Recacho en
 su Cat. de Física Experimental; Para ver un me:
 mor. del Sr. D. Candamo haciendo prej. su
 amonencia, y sobre todo resolver lo mas con:
 fecha Viernes dia de Julio de 1802.

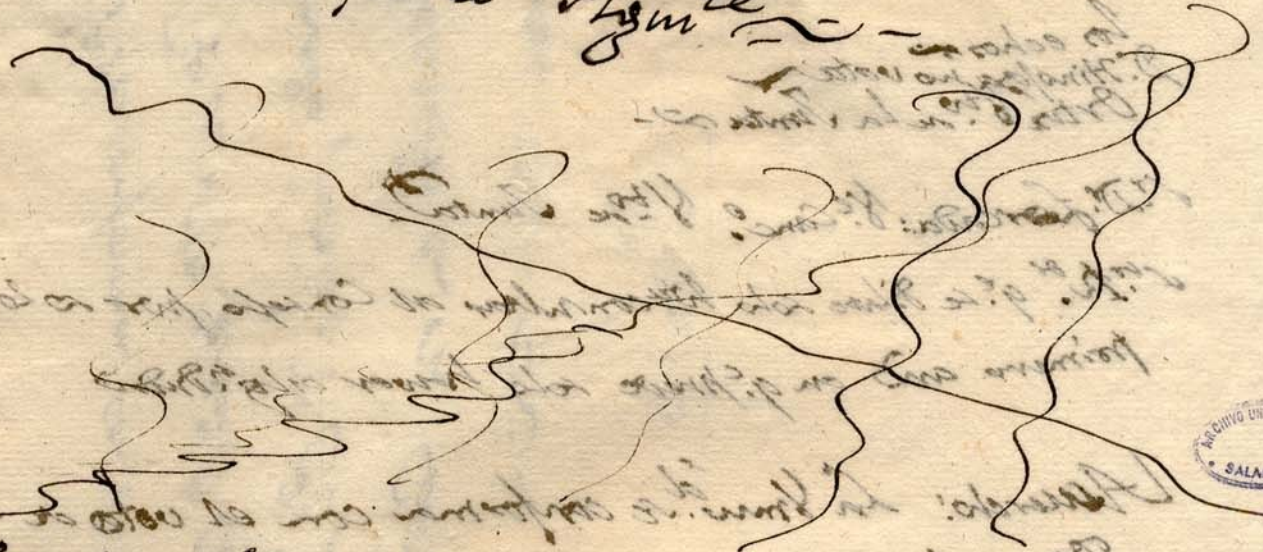
por
 D. Ortiz
 P. de


AVSA



Clam.º de Dip.º de 3 de Julio de 1802.

Leyda La Cedula se leyó la Jta de
 este presente mes de Julio de los 1.ª Contadores
 Com.º en Clam.º de Dip.º de 19. de Junio prox.º anteced.º
 pa. informar al Clam.º a cerca de si el Sr. D. J.ª
 Precado tiene o no, a juicio de los Com.º, ganada la
 Jubilac.º en su Cat.º de física Experimental, y se
 leyó tambien el informe de otros Com.º q.º existia
 a la letra en la mencionada Jta de 1.º del presente
 Julio, y la Gen.º.º haviendo oyes otro informe, p.º:
 so en seguida a tratar y votar sobre el particu-
 lar en la forma siguiente





D.º Cavallero: Que en virtud de no veritacion, may q.º alguna preuncion, a cer-
 ca de poder ganar. La Jubilac.º con respecto a ciertos años, q.º no
 basta term.º pa. concederlas mayor m.º q.º se va a grabar al
 Area con un cargo de 400 ducados anuales, y por otro lado

Los 100. flor. q.ª havria de percibir el D. Precacho.

D.º Indio: voto de la Jta. -

D.º Yalderrama: 78

D.º Vintegui: 78 D.º Serra: 78 D.º Cortes: Que duda si hay fuerzas para conceder esta Jubilacion -

D.º Ramon: voto de Junta - D.º Marín: 78 D.º Ulysso: 78

D.º Domínguez: Que se recurra a V.M. -

D.º Otero: voto de Junta -

D.º Zepa: Que tiene ganada la Jubilacion y a su fincio tambien la Rta. en curso del 78 y en 1883 -

D.º Maestro: voto de la Jta. -
U.º Garcia: 78

Montel: voto de Junta

Bustamante: voto de Junta, Yguad, Serra, Inocencio: 78

D.º Langui: voto de -

D.º Encina: Que se consulte al Consejo referendo a V.M. todas las echas -

D.º Hinojosa: voto de -
Ortiz: voto de la Junta -

D.º Larcada: 8.º Canc.º voto de Junta

q.ª se le diese solo 100. flor. al Consejo por solo el primero año en q.ª precede solo haver elegido

Acuerdo: La Unio.ª se conforma con el voto de la Jta. de haver ganada Jubilacion el D.º Precacho -

D.º Cortes
D.º Serra

D.º Ramon
D.º Ulysso

Se demora
D.º Marín



Benen velaz. en el Clayo de Dijo. de 19 de Junio
de 1802 en S. punto. Et de 23 de Jun de 21.
de mayo Junio, y Clayo de Dijo. de 23 de
Junio en S. punto N- -

Clayo de Dijo de 3 de Julio de 1802 -
da S. punto de conforma con el dictamen
de la Jta de S. punto. Com. de la
de S. punto. Subia en el Dijo de
S. punto. Recacho en la Carta de S. punto
Experimental N- -

Atendido